



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 28-05-21, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 25-04-22 .

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 021CIS21 ,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

**D./D<sup>a</sup> SALOMÉ SANZ VIEDMA**

**PROFESOR ASOCIADO DE CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS**

Área de conocimiento: **RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA**

Departamento: **RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, 10 de mayo de 2022.

EL RECTOR

P.D.F.: EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

